

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD



**AYUDAS PARA EL
SECTOR AGRO**

Kit Digital. Servicio de ciberseguridad gestionada		
SECTOR	 Pymes	
TIPOLOGÍA DE AYUDA	 Dineraria	

¿EN QUÉ CONSISTE?

El principal objetivo de esta categoría es proporcionarte un servicio que combine técnicas de EDR (Endpoint Detection and Response) y MDR (Managed Detection and Response) para detectar incidentes de ciberseguridad en tiempo real y abordarlos de la forma más rápida y eficaz posible. Incluye las siguientes funcionalidades:

- **Instalación y configuración inicial:** de las herramientas de seguridad para que puedas detectar, interrumpir y dar una respuesta rápida a las amenazas.
- **Detección y respuesta en los endpoints:** servidores, PCs, portátiles, teléfonos móviles... La solución implantada debe ser capaz de detectar y dar respuesta en estos puntos, pudiendo suministrarse la protección EDR junto con el resto de los componentes de la solución implantada o pudiendo ésta integrarse con soluciones EDR ya existentes en los endpoints.
- **Fuentes a monitorizar:** La solución implantada deberá proteger frente a las amenazas que afecten a diversas fuentes de la empresa como endpoints o soluciones Cloud.
- **Alertas ante amenazas:** Este servicio alertará a los contactos de tu empresa inmediatamente después de haber detectado posibles amenazas.
- **Disponibilidad de un equipo de expertos:** que se encargará de responder todas las dudas que puedan surgir relacionadas con el servicio. También realizará un análisis y seguimiento continuo de las alertas generadas.
- **Monitorización 24x7x365:** El servicio estará operativo las 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año.
- **Búsqueda, contención y respuesta ante amenazas:** el servicio hará

una búsqueda activa de posibles amenazas, evitando, interrumpiendo y respondiendo a los posibles ataques. Esto impedirá que se extienda a otras partes de la red de tu empresa.

- **Informes mensuales de seguimiento:** se generarán informes sobre los incidentes detectados y las causas raíz, así como de la situación de la empresa en materia de seguridad.
- **Asistencia directa:** en caso de accidente de seguridad, tendrás acceso a una línea telefónica de contacto directo con el equipo de servicio para esclarecer todas las cuestiones que surjan a raíz de un ataque.

¿QUIÉN LA CONCEDE?

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Gobierno de España. Gobierno de España.

¿SECTOR DE APLICACIÓN?

Pymes

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA?

Los **principales requisitos** para poder solicitar la ayuda son los siguientes:

- a) Ser una empresa de entre 50 y menos de 100 empleados.
- b) Ser una empresa de entre 100 y menos de 250 empleados.

*Para más información se recomienda consultar las bases reguladoras que se encuentran en el apartado "¿Dónde puedo encontrar más información?"

¿CÓMO ES LA AYUDA?

Dineraria. Cuantías máximas subvencionables:

- a) De 50 a 99 empleados: 200€/dispositivo (hasta 99 dispositivos).
- b) De 100 a 250 empleados: 200€/dispositivo (hasta 145 dispositivos).

¿HASTA CUÁNDO PUEDO SOLICITARLA?

No hay convocatoria abierta

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

[Bases reguladoras](#)

¿DÓNDE PUEDO SOLICITARLA?



No hay convocatoria abierta

